

N. del D.: Bajo el título de «REBAJA DE ARANCELES BENEFICIA AL CONSUMIDOR», apareció en el Diario «El Gráfico», de Guatemala, el 28 de Julio, una entrevista al Director de esta publicación, quien es actualmente miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Guatemala, y que por estimarlo de interés y actualidad económica, a continuación la reproducimos.

Acerca de los aranceles

1º. PREGUNTA: ¿Una rebaja de aranceles beneficia exclusivamente a los comerciantes importadores?

RESPUESTA: Al comerciante le significa lo mismo, comercialmente hablando, vender productos nacionales o extranjeros. El principal beneficiado con una baja de costos de importación es el consumidor, ya que prácticamente el efecto de una reducción arancelaria, es aumentar el poder de compra de la población entera.

2º. PREGUNTA: Aunque es evidente que el pueblo consumidor se beneficiaría con una reducción de los niveles arancelarios actuales, ¿No implicaría esta medida un peligro para la industrialización del país con el agravante problema de crear desempleo?

RESPUESTA: Ninguno en absoluto. Si hablamos de «industrializar» el país debemos fijar nuestra atención en toda la industria del país, no solamente en aquellas cuyo nivel de eficiencia no les permite competir en el comercio internacional y que existen solamente gracias a un mercado cautivo y subsidiado por todos los consumidores, ya sea nacionales o centroamericanos.

Recordemos un factor muy importante: la industrialización de un país es un *medio* para lograr el desarrollo económico, no un *fin* en sí mismo. Esto significa que si uno de los postulados más elementales de la economía, como lo es el de que «los recursos son escasos y las necesidades son ilimitadas», nos indica que debemos asignar los recursos de manera económica para lograr el mejoramiento del nivel de vida de la población, es contradictorio y por lo tanto inaceptable, el lograr la «industrialización» a costas del nivel de vida de esa misma población.

Ahora bien, existe evidencia empírica en cuanto a los resultados que ha tenido una rebaja sustancial de aranceles sobre la industria de un país. El caso de Chile es impresionante. Después de que Chile contaba con derechos aduaneros de hasta 500% en algunos productos, una reducción gradual, pero firme, de hasta el 10% como arancel único para todas las importaciones ha tenido un resultado completamente contrario a los temores de algunos sectores interesados: Aumentaron las exportaciones del país y aun en aquellos renglones NO TRADICIONALES, lo cual demuestra que la industria no desapareció ni hubo desempleo. Claro que algunas fábricas quebraron, pero se inauguraron nuevas que absorbían la mano de obra desplazada de la industria no competitiva, en mayor escala que la que anteriormente existía. Es decir, el país se está industrializando pero con una asignación eficiente y sin mayor desperdicio de recursos ni subsidio de los consumidores chilenos.

3°. PREGUNTA: ¿Existen algunas cifras que nos muestren lo que nos ha mencionado?

RESPUESTA: Claro que sí. El Ministro de Hacienda de Chile, don Sergio de Castro, informó a la prensa de su país el 3 de diciembre de 1977 lo siguiente:

«Comparando los años 1973 y 1977 se tiene que las exportaciones de productos agrícolas crecían en 550%, productos pecuarios en 1900%, pesca 450%, alimenticios 1050%, maderas 1840%, productos químicos 1250%, industrias metálicas básicas 1200%, productos metálicos, maquinarias y artículos eléctricos 1380% y manufacturas diversas 630%. El valor de las exportaciones de los productos mencionados alcanzaba en 1973 a 53 millones de dólares y en 1977 en 550 millones. En general, las exportaciones no cupríferas han aumentado de 255 millones a 1,100 millones en el mismo período».

Lo anterior nos confirma que en la medida en que se disminuye la protección arancelaria, así se logra una mayor eficiencia en la producción que redunde en beneficio para la economía del país.

4°. PREGUNTA: En cuanto a los ingresos fiscales que el gobierno obtiene por medio de los derechos arancelarios ¿No se verían éstos afectados con una rebaja de los mismos?

RESPUESTA: Todo lo contrario. En el caso de bienes finales, aumentaría la importación de aquellos que el productor local no es capaz de producir en condiciones adecuadas en cuanto a precio y/o calidad, por lo que con un arancel bajo, el ingreso del fisco aumentaría por el volumen de importaciones.

Por el otro lado, las materias primas que la industria ha ingresado exoneradas de derechos arancelarios, las cuales en 1978 alcanzaron la cifra de 36 millones de Quetzales, con un arancel de un 5% representaría un ingreso adicional con que actualmente no cuenta el fisco.

5°. PREGUNTA: ¿No cree que con una disminución del nivel de protección arancelaria se propiciaría una salida de divisas que afectaría negativamente la balanza de pagos?

RESPUESTA: Actualmente están dejando de ingresar al país una gran cantidad de divisas que podrían tener las ventas de productos no tradicionales y de los productos agrícolas cuyo sector absorbería en su proceso productivo los recursos que actualmente se asignan antieconómicamente.

En cuanto a que puede incidir en la balanza de pagos, le diré que una balanza de pagos funciona como cualquier presupuesto familiar, es decir, que no podemos gastar más de lo que nos ingresa. Los desequilibrios de balanza de pagos de un país son causados por abusos de la política monetaria y crediticia de los Gobiernos. Este no es el caso actual de Guatemala.

Es un gran error pensar como lo hacían los mercantilistas del Siglo XVI en el sentido de que la acumulación de dinero constituye la riqueza de un país. La riqueza de un país es la cantidad de bienes y servicios que sus habitantes poseen. El principio básico del comercio

es vender para comprar. El objeto de la venta no es otro más que éste. Naturalmente que es deseable contar con un «colchón» de recursos para eventualidades, pero tener la obsesión de los mercantilistas en cuanto a acumular exceso de dinero podría inducirnos a aceptar que los dueños de las divisas son otros y no los consumidores guatemaltecos.

6°. PREGUNTA: ¿Cree usted que se podría decir que la totalidad de los industriales piensan que se verían afectados y se oponen a una rebaja del grado de protección de que gozan actualmente?

RESPUESTA: Tengo la certeza y lo puedo asegurar, que existe una gran cantidad de industrias que están de acuerdo con una disminución de la protección arancelaria de sus productos, ya que según lo han hecho saber, tienen necesidad de expandirse fuera del área centroamericana y con un mercado cautivo no se ven en la necesidad de mejorar su nivel de competitividad, ni pueden hacer las comparaciones de costo adecuadas.

Asimismo, debemos de considerar a las industrias que utilizan (forzosamente) insumos producidos en el área centroamericana, qué en muchos casos se encarece el producto final de éstas, y que a su vez, pueden ser materia prima para otra actividad industrial. Es decir, que debido a la protección arancelaria de unas industrias se afecta el poder de compra de los mercados de otras, rebajando así la escala de producción de éstas.

Por otro lado, muchas industrias están seguras de poder competir con los productos extranjeros. Dentro de este grupo se encuentran quienes están convencidos de que su existencia se debe únicamente al hecho de que están prestando un servicio a la sociedad y NO al contrario, como es lo que sucede con los subsidios del consumidor.

7°. PREGUNTA: ¿Cuál es la posición del Gobierno con relación a la nueva política arancelaria que se discute a nivel centroamericano?

RESPUESTA: Los funcionarios del Gobierno con quienes hemos discutido este tema, nos han expresado su convencimiento de que es necesario obtener un grado de protección menor al actual para provocar una mayor eficiencia y productividad del aparato productivo. Ahora bien, lo que se hace necesario en estos momentos es que el Gobierno determine la política que se debe llevar para lograr que la posición de Guatemala a nivel centroamericano esté definida en el sentido de que no puede considerarse un aumento del nivel arancelario actual por lo lesivo que resultaría para la capitalización del país, con lo cual se estaría obstaculizando el desarrollo del país.

El Gobierno es quien tiene la responsabilidad de hacer que los intereses de y todos los consumidores prevalezcan sobre los de algunos pocos interesados, para lograr así el verdadero desarrollo económico y social de nuestros habitantes.